

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>3-1-68573 PA FINDETER PAF</b><br><br><b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b><br><b>1229 DE 2018 FINDETER- MEN</b> | <b>COMITÉ FIDUCIARIO</b><br><br><b>ACTA No. 14</b><br>Sesión Semipresencial<br>08 de octubre de 2019 |
|--|--|--|

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>3-1-68573 PA FINDETER PAF</b><br><br><b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229 FINDETER – MEN</b><br><br><b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</b> | <b>COMITÉ FIDUCIARIO NO. 14</b> |
|--|---------------------------------|

| OBJETIVO DE LA REUNIÓN:  |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-MEN-O-038-2019</li> <li>• Recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-MEN-O-039-2019</li> <li>• Recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-MEN-I-035-2019</li> <li>• Recomendación para la adjudicación de la convocatoria PAF-MEN-O-040-2019</li> <li>• Recomendación para la adjudicación de la convocatoria. PAF-MEN-O-036-2019</li> <li>• Declaratoria de Desierta del proceso PAF-MEN-I-041-2019</li> </ul> |

| CIUDAD Y FECHA:                    | LUGAR:                          |
|------------------------------------|---------------------------------|
| Bogotá D.C., 08 de octubre de 2019 | Findeter – Calle 103 No 19 - 20 |
| INICIO:                            | HORA FINALIZACIÓN:              |
| 08 octubre de 2019- 02:00 pm       | 08 de octubre de 2019- 4:47 pm  |

| MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO      |  |          |            |
|---------------------------------|--|----------|------------|
| Nombre                          | Cargo  | Empresa  | Asistencia |
| Liliana María Zapata Bustamante | Secretario General                                     | FINDETER | Presencial |
| Ernesto Correa                  | Vicepresidente Técnico                                 | FINDETER | Presencial |
| Richard Martínez                | Vicepresidente Financiero                              | FINDETER | Presencial |
| Alberto Zambrano Guerrero       | Profesional Especializado de la subdirección de Acceso | MEN      | Virtual    |

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p align="center"><b>3-1-68573 PA FINDETER PAF</b></p> <p align="center"><b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO<br/>1229 DE 2018 FINDETER- MEN</b></p> | <p align="center"><b>COMITÉ FIDUCIARIO</b></p> <p align="center"><b>ACTA No. 14</b><br/>Sesión Semipresencial<br/>08 de octubre de 2019</p> |
|--|---|---|

| <b>ORDEN DEL DIA:</b>   |
|---|
| <p><b>Orden del día Propuesto Inicialmente:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de Quorum</li> <li>2. Recomendación al Comité Fiduciario de la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la convocatoria No. PAF-MEN-O-038-2019 cuyo objeto es: <i>“CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 11 VICHADA”</i>. Por un Valor - CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$426.878.143.00) Incluido IVA. El plazo de ejecución del contrato es: Cuatro (4) Meses.</li> <li>3. Recomendación al Comité Fiduciario de selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la convocatoria No. PAF-MEN-O-039-2019, cuyo objeto es: <i>“CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA”</i>. El plazo del contrato es de: TRES (3) MES y el valor del contrato es de: MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.209.023.165).</li> <li>4. Recomendación al Comité Fiduciario de la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la convocatoria No. PAF-MEN-I-035-2019, cuyo objeto es: <i>CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIGANÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 CHOCO 1”</i>. Por un Valor de: CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. M/CTE. (\$118.568.675) Incluido IVA. el Plazo de ejecución del contrato es: CINCO (5) Meses.</li> <li>5. Recomendación al Comité Fiduciario de la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la Convocatoria No. PAF-MEN-O-040-2019, cuyo objeto es: <i>CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 6 NARIÑO”</i>. Por un valor de: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.593.869.142) Incluido IVA. el plazo de ejecución del contrato es: CUATRO (4) MESES.</li> <li>6. Recomendación al Comité Fiduciario de la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la Convocatoria No. PAF-MEN-O-036-2019, cuyo objeto es: <i>“CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 CHOCÓ 1”</i>. Por un valor de: MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$1.636.320.000) M/cte. IVA INCLUIDO. El Plazo de ejecución del contrato es: CUATRO (4) Meses.</li> <li>7. Recomendación al Comité Fiduciario de la Declaratoria de Desierta de la Convocatoria es No.PAF-MEN-I-041-2019. cuyo objeto es: <i>“CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 14 CAUCA 2”</i>.</li> <li>8. Proposiciones y varios.</li> </ol> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>3-1-68573 PA FINDETER PAF</b><br><br><b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b><br><b>1229 DE 2018 FINDETER- MEN</b> | <b>COMITÉ FIDUCIARIO</b><br><br><b>ACTA No. 14</b><br>Sesión Semipresencial<br>08 de octubre de 2019 |
|--|--|--|

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Verificación del Quórum**

En Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019), siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), se reunieron en sesión semipresencial los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 14 del Contrato Interadministrativo 1229-MEN.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA FINDETER (PAF) – 1229 MEN.

**2. Recomendación al Comité Fiduciario de la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la convocatoria No. PAF-MEN-O-038-2019 cuyo objeto es: “CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 11 VICHADA”. Por un Valor - CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$426.878.143.00) Incluido IVA. El plazo de ejecución del contrato es: Cuatro (4) Meses.**

**Justificación:** De conformidad con el Acta de Comité Técnico No. 21 del 7 de octubre de 2019 sesión virtual, se recomendó al Comité Fiduciario, la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la Convocatoria PAF-MEN-O-038-2019 cuyo objeto es: “CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 11 VICHADA”.

*“Recomendación*

*Con fundamento en lo anterior, la Secretaria General, presenta al Comité Técnico y pone a su consideración la aprobación del “Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)” que deberá ser publicado el día 09 de Octubre de 2019, de conformidad con el cronograma de la Convocatoria No. PAF-MEN-O-038-2019, cuyo objeto es: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 11 VICHADA”, dentro del cual resulta como proponente único habilitado el CONSORCIO VICHADA MEJORAMIENTO GR 11, integrado por ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ identificado con la C.C. 18.126.628, con una participación del (70%), y a CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERÍA COCOSERING LTDA identificado con Nit. 900.104.779-0, con una participación del (30%).*

*El consorcio nombró como representante legal a la señora CECILIA VARÓN MORENO identificada con la cc 40.431.460 mediante documento consorcial de fecha 06 de septiembre de 2019 tal y como consta en los folios 10 y 11 de la propuesta presentada y su oferta económica asciende a la suma de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. \$ 426.878.143.00 Incluido IVA.”*

**3. Recomendación al Comité Fiduciario de selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la convocatoria No. PAF-MEN-O-039-2019, cuyo objeto es: “CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA”. El plazo del contrato es de: TRES (3) MES y el valor del contrato es de: MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.209.023.165).**

|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p align="center"><b>3-1-68573 PA FINDETER PAF</b></p> <p align="center"><b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO<br/>1229 DE 2018 FINDETER- MEN</b></p> | <p align="center"><b>COMITÉ FIDUCIARIO</b></p> <p align="center"><b>ACTA No. 14</b><br/>Sesión Semipresencial<br/>08 de octubre de 2019</p> |
|--|---|---|

**Justificación** De conformidad con el Acta de Comité Técnico No. 21 del 7 de octubre de 2019 sesión virtual, se recomendó al Comité Fiduciario, la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la PAF-MEN-O-039-2019, cuyo objeto es: “CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA”.

*“Recomendación*

*Con fundamento en lo anterior, la Secretaria General, presenta al Comité Técnico y pone a su consideración la aprobación del "Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)" que deberá ser publicado el día 09 de Octubre de 2019, de conformidad con el cronograma de la Convocatoria No. PAF-MEN-O-039-2019, cuyo objeto es: CONTRATAR "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA", dentro del cual resulta como proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad el CONSORCIO ALIANZA conformado por MAXSERIN S.A.S. con NIT: 846.001.524-1, y por BRACO CONSTRUCTOR S.A.S., con NIT:900.033.171-8, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MICTE (\$1.209.023.165,00) Incluido IVA.”*

**4.** Recomendación al Comité Fiduciario de la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la convocatoria No. PAF-MEN-I-035-2019, cuyo objeto es: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIGANÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 CHOCO 1”. Por un Valor de: CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. M/CTE. (\$118.568.675) Incluido IVA. El Plazo de ejecución del contrato es: CINCO (5) Meses.

**Justificación:** De conformidad con el Acta de Comité Técnico No. 21 del 7 de octubre de 2019 sesión virtual, se recomendó al Comité Fiduciario, la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la PAF-MEN-I-035-2019, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTE, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIGANÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 CHOCO 1”.

*“Recomendación*

*Con fundamento en lo anterior, la Secretaria General, presenta al Comité Técnico y pone a su consideración la aprobación del "Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)" que deberá ser publicado el día 09 de Octubre de 2019, de conformidad con el cronograma de la Convocatoria No. PAF-MEN-I-035-2019, cuyo objeto es: CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIGANÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADASPOR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 CHOCO 1”, dentro del cual resulta como proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad el CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER, conformado por WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO (20%), ECOHABITAT SAS (30%) y CONSTRUTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA (50%), representando legalmente por WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con la C.C. No. 80.807.980, se adjudica por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$118.568.675,00) Incluido IVA.”*

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>3-1-68573 PA FINDETER PAF</b><br><br><b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b><br><b>1229 DE 2018 FINDETER- MEN</b> | <b>COMITÉ FIDUCIARIO</b><br><br><b>ACTA No. 14</b><br>Sesión Semipresencial<br>08 de octubre de 2019 |
|--|--|--|

**5.** Recomendación al Comité Fiduciario de la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la Convocatoria No. PAF-MEN-O-040-2019, cuyo objeto es: *CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 6 NARIÑO”*. Por un valor de: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.593.869.142) Incluido IVA El plazo de ejecución del contrato es: CUATRO (4) MESES.

**Justificación:** De conformidad con el Acta de Comité Técnico No. 21 del 7 de octubre de 2019 sesión virtual, se recomendó al Comité Fiduciario, la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la Convocatoria PAF-MEN-O-040-2019, cuyo objeto es: *“LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 6 NARIÑO”*.

*“Recomendación*

*Con fundamento en lo anterior, la Secretaria General, presenta al Comité Técnico y pone a su consideración la aprobación del “Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)” que deberá ser publicado el día 09 de octubre de 2019, de conformidad con el cronograma de la Convocatoria PAF-MEN-O-040-2019, cuyo objeto es: CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 6 NARIÑO” y la Adenda No. 3 publicada el tres (3) de octubre de 2019, dentro del cual resulta como proponente único habilitado el **CONSORCIO ALIANZA**, conformado por MAXSERIN S.A.S., con Nit. 846.001.524-1 y BRACO CONSTRUCTOR S.A.S., con Nit. 900.033.171-8, con un porcentaje de participación del cincuenta por ciento (50%) cada uno; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVA MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.593.869.142,00) Incluido IVA.”*

**6.** Recomendación al Comité Fiduciario de la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la Convocatoria No. PAF-MEN-O-036-2019, cuyo objeto es: *“CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 CHOCÓ 1”*. Por un valor de: MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VENTE MIL PESOS (\$1.636.320.000) M/cte. IVA INCLUIDO. El Plazo de ejecución del contrato es: CUATRO (4) Meses.

**Justificación:** De conformidad con el Acta de Comité Técnico No. 21 del 7 de octubre de 2019 sesión virtual, se recomendó al Comité Fiduciario, la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la Convocatoria PAF-MEN-O-036-2019, cuyo objeto es: *“CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 CHOCÓ 1”*.

*“Recomendación*

*Con fundamento en lo anterior, la Secretaria General, presenta al Comité Técnico y pone a su consideración la aprobación del “Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)” que deberá ser publicado el día 09 de Octubre de 2019, de conformidad con el cronograma de la Convocatoria No. PAF-MEN-O-036-2019, cuyo objeto es: CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 CHOCÓ 1”, dentro del cual resulta*

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>3-1-68573 PA FINDETER PAF</b><br><br><b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b><br><b>1229 DE 2018 FINDETER- MEN</b> | <b>COMITÉ FIDUCIARIO</b><br><br><b>ACTA No. 14</b><br>Sesión Semipresencial<br>08 de octubre de 2019 |
|--|--|--|

como proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad el **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON SAS, con NIT:830005455-1**, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$1.636.320.000,00) M/CTE., INCLUIDO IVA.**

**7.** Recomendación al Comité Fiduciario de la Declaratoria de Desierta de la Convocatoria es No.PAF-MEN-I-041-2019 cuyo objeto es: **“CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 14 CAUCA 2”.**

**“Recomendación**

Con fundamento en el acta de cierre del proceso en la cual no se presentaron propuestas para la convocatoria, se recomienda al comité fiduciario, la declaratoria desierta de la convocatoria No. PAF-MEN-I-041-2019 cuyo Objeto es: **CONTRATAR “LA INTEVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA, Y TÉCNICA) A LA VALIDACION Y/O AJUSTE DE DIAGNOSTICOS Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAMNIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL GRUPO 14 CAUCA 2”.**, de conformidad con lo expresado en el numeral 1.38 de los términos de referencia:

1.38. **“CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA**

1.38.1 **“CUANDO NO SE PRESENTEN PROPUESTAS”**

| <b>5. Decisión del Comité Fiduciario:</b>  |                             |
|--|-----------------------------|
| <p><b>2.</b> Recomendación al Comité Fiduciario de la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la convocatoria No. PAF-MEN-O-038-2019 cuyo objeto es: <b>“CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 11 VICHADA”.</b> Por un Valor - CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$426.878.143.00) Incluido IVA. El plazo de ejecución del contrato es: Cuatro (4) Meses.</p> <p><b>3.</b> Recomendación al Comité Fiduciario de selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la convocatoria No. PAF-MEN-O-039-2019, cuyo objeto es: <b>“CONTRATAR “VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 2 ANTIOQUIA”.</b> El plazo del contrato es de: TRES (3) MES y el valor del contrato es de: MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$1.209.023.165).</p> <p><b>4.</b> Recomendación al Comité Fiduciario de la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la convocatoria No. PAF-MEN-I-035-2019, cuyo objeto es: <b>CONTRATAR “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 CHOCO 1”.</b> Por un Valor de: CIENTO DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS. M/CTE. (\$118.568.675) Incluido IVA. El Plazo de ejecución del contrato es: CINCO (5) Meses.</p> | <b>APROBADO E INSTRUIDO</b> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>3-1-68573 PA FINDETER PAF</b><br><br><b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b><br><b>1229 DE 2018 FINDETER- MEN</b> | <b>COMITÉ FIDUCIARIO</b><br><br><b>ACTA No. 14</b><br>Sesión Semipresencial<br>08 de octubre de 2019 |
|--|--|--|

- |  |  |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Recomendación al Comité Fiduciario de la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la Convocatoria No. PAF-MEN-O-040-2019, cuyo objeto es: <i>CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 6 NARIÑO”</i>. Por un valor de: MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$1.593.869.142) Incluido IVA. El plazo de ejecución del contrato es: CUATRO (4) MESES.</li> <li>6. Recomendación al Comité Fiduciario de la selección del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad de la Convocatoria No. PAF-MEN-O-036-2019, cuyo objeto es: <i>“CONTRATAR “LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 8 CHOCÓ 1”</i>. Por un valor de: MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$1.636.320.000) M/cte. IVA INCLUIDO. El Plazo de ejecución del contrato es: CUATRO (4) Meses.</li> <li>7. Recomendación al Comité Fiduciario de la Declaratoria de Desierta de la Convocatoria es No.PAF-MEN-I-041-2019. cuyo objeto es: <i>“CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 14 CAUCA 2”</i>.</li> <li>8. Propositiones y varios: No se presentaron puntos adicionales al orden del día propuesto</li> </ol> |  |
|--|--|

Hace parte integral de la presente acta, la recomendación suscrita por Findeter, los pronunciamientos electrónicos surtidos por los intervinientes, con ocasión de la celebración del Comité Fiduciario y el proceso precontractual de cada Convocatoria, publicado en la Página de FINDETER.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 14 el día ocho (08) de octubre de 2019, a las 04:47 p.m.

**ORIGINAL FIRMADO**